

# SALUD Y FRATERNIDAD.

## PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica este periódico los Martes, Jueves y Sábados.  
A los ciudadanos suscritores se insertarán gratis los anuncios, no excediendo de diez líneas.  
Los remitidos procedentes de los suscritores se insertarán también gratis, si la Redacción no halla inconveniente en darles publicidad.  
Los de los no suscritores, se insertarán previo el abono de 25 céntimos de real por línea del cuerpo 11.

Se suscribe en el casino de La Libertad y en la imprenta de La Concordia, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta cuatro reales al mes: fuera de Teruel, catorce reales por trimestre, debiendo anticiparse el pago.

La correspondencia se dirigirá a la Redacción.

### SECCION POLITICA.

#### Artículo 15 de la Constitución.

«Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes ó por las Corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.»

«Todo funcionario público que intente ó exija el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exaccion ilegal.»

#### VATICINIOS.

«En mis pobres y desaliñadas comunicaciones, que *La Igualdad* publica bajo el epigrafe VATICINIOS, me propongo demostrar que la formación del gobierno provisional, en Octubre de 1868, no fué legal, ni legítima,

Y que, como lo he dicho ya varias veces, aquel acto, atentatorio á la soberanía nacional, ha sido causa de que las grandes y cacareadas conquistas de la *Revolucion de Setiembre* se hayan reducido á..... medros personales.

Ardua y difícilísima tarea me impongo: lo sé.

Pero siempre he sido, y sigo siéndolo, un tanto aficionado á estudiar, allá á mi modo, la marcha de las grandes y extraordinarias peripecias de las cuestiones políticas.

Y por cierto no ha sido la prime-

ra vez que en medio del entusiasmo político de mis amigos, y á la vista de un acontecimiento considerado por ellos como muy ventajoso para el país, haya vaticinado yo tristemente todo lo contrario.

Y el tiempo, ese gran maestro de verdad, ha venido, por desgracia, á confirmar siempre, siempre, la exactitud de mis vaticinios.

Y es que, en nuestra patria infortunada no se necesita gran prevision, ni siquiera un mediano criterio, para conocer el ulterior resultado de los acontecimientos políticos.

Porque donde estos se subordinan generalmente á la soberbia del egoísmo y de la ambicion personal, ó á la especulacion de pandillas detestables, no es muy difícil augurar lo que vendrá despues.

Ademas que, en política conviene mucho tener siempre en la memoria, para no llevarse chasco, aquel antiguo adagio: «Piensa mal y acertarás.»

Recuerdo que uno de los mas distinguidos y antiguos periodistas de España, hombre eminentemente liberal, y que escribía en el *Eco del Comercio* hace mas de treinta años, me decia: «El periodista concienzudo, el hombre que tome parte en las cuestiones políticas, no debe nunca soltar prenda, para acomodar luego las palabras á los sucesos; porque se ha visto amenguar las revoluciones desde el mismo dia del triunfo, en contradiccion manifesta á las ideas poco antes invocadas.»

Aquel ilustrado y liberal escritor, veía en lotanza la gloriosa revolucion de Setiembre de 1868.

Pero sigamos en nuestro propósito.

La Junta de Madrid, esto es incuestionable, carecia de facultades para autorizar á esta ó la otra persona, á fin

de que formase gobierno provisional.

Esto no puede contradecirlo nadie.

Y sin embargo, dió esa autorización al general Serrano, abrogándose un poder discrecional, tan estemporáneo como centralizador; tan absorbente como depresivo de la soberanía que las demas Juntas habían recibido directamente de la *Revolucion*.

La Junta de Madrid con su inculcable invasion, por mas que procurara cubrirla con capa de patriotismo y colomarla en nombre de las necesidades del momento, se hizo superior á la soberanía nacional.

Porque ningun derecho tenía para representar legalmente esa soberanía, que era peculiar, exclusiva de todas las Juntas, no de una sola.

Por su ilegítimo é inmotivado acuerdo del 4 de Octubre, se formó el gobierno provisional.

Aquel gobierno no fué producto del sufragio universal directo; y por lo tanto, todos sus actos pueden considerarse como ilegítimos, ilegales.

Ademas, en la formación del gabinete de la Junta de Madrid, entraron personas que no eran aceptas á la mayoría del país; quedando escluidas otras á quienes el pueblo consideraba mas dignas, mas convenientes.

Así se bastardeó la gloriosa revolucion desde el principio.

De un gobierno de tal manera constituido, no podían menos de surgir males sin cuento.

El miedo, ó el odio á la libertad, á las aspiraciones y á la conciencia del país, había de traer precisamente consecuencias graves y tan ilegítimas como el acto de que dimanaban.

Por eso no hubo mérito en vaticinarlo: no hubo mas que conocimiento

de las personas y de las leyes de la historia.

Analicemos.

Cada provincia tenía una Junta revolucionaria, elegida por verdadero *sufragio universal*, ó por otro medio verdaderamente revolucionario, y tan legítimo cuando menos, como la Junta de Madrid.

Las Juntas eran soberanas en sus respectivas provincias.

La Revolución las había investido del poder supremo.

Por consiguiente, dictaban órdenes, expedían decretos, que así eran acatados y obedecidos por las autoridades civiles y judiciales, como por las militares.

Aquellas Juntas destituyeron y nombraron funcionarios públicos de todas clases y categorías.

Suprimieron los consejos provinciales y la odiosa contribución de consumos.

Disolvieron las diputaciones y ayuntamientos, nombrando otros provisionalmente, ó haciendo que los eligiese el sufragio universal.

Acordaron y llevaron á cabo considerables reformas y economías en todos los ramos de la administración pública, de las que algunas vinieron después á traducirse en hechos consumados.

Ahora bien: siendo como eran las Juntas revolucionarias la genuina y legítima representación del pueblo, los verdaderos delegados entonces de la soberanía nacional, ¿no hubiera sido lógica, política y altamente revolucionaria su intervención para formar el gobierno supremo? Todo lo demás era ilegítimo.

¿No debió reunirse para este objeto, y continuar después hasta la reunión de las cortes constituyentes, una Junta central compuesta de uno ó mas representantes de cada provincia?

Así lo entendía la mayoría de aquellas corporaciones populares, al protestar primero contra el acuerdo de la Junta de Madrid; después acatando al gobierno, á condición de mandar delegados que constituyesen la central.

Empero los sucesos se atropellaron; el hecho sustituyó al derecho; el patriotismo no quiso crear trabas: creyóse bastante fuerte el impulso y la dirección impresa por el alzamiento nacional.

Y hé aquí porqué el nuevo gobierno y sus paniaguados, muy satisfechos y mejor hallados ante la magnífica perspectiva del presupuesto y de la centra-

lización del poder revolucionario, no perdonaron medio para evitar la reunión de la Junta central.

Para el gobierno y sus amigos todo fué justo, razonable, legal, legítimo. — Para el pueblo, por desdicha, no lo ha sido.

Ellos, dominados por la mas desmesurada ambición, creyeron sin duda que las conquistas de la gran revolución irían decayendo poco á poco.

Se han equivocado: La Revolución se ha pasado ante los obstáculos interpuestos por el interés y el egoísmo; pero la Revolución que empezó echando abajo un trono, acabará por establecer una República.

Y de seguro la establecerá, porque la República es una consecuencia lógica, precisa, de la Revolución de Setiembre.

Y la establecerá, porque no se derriba un trono para levantar otro.

Y la establecerá, porque los sucesos se imponen á los hombres que pretenden contrariarlos.

Hé aquí porqué esperamos que el *acto ilegítimo* de la Junta de Madrid, y sus consecuencias, no prevalecerá para siempre.

Y lo esperamos y lo vaticinamos, á pesar de que hoy la gloria de las gloriosas conquistas de una revolución como la de 1868, parece pertenecer de hecho al no legítimo gobierno provisional y á los que á su nombre medran.

Y lo esperamos hoy, que parece no haber esperanza para el pobre pueblo, que sufre y paga.

Si: la República vendrá, porque la trae la gravitación universal de los sucesos.

Victor Prunedá.

Bayona 23 de Julio de 1870.

#### LA INMORALIDAD DE LO PRESENTE.

Los ciegos defensores de los poderes permanentes y hereditarios habían repetido en todos los tonos que estos gobiernos representativos venían á romper todas las tradiciones odiosas y funestas, corrigiendo los errores del absolutismo y preparando á los pueblos para el ejercicio de todos los derechos y para la práctica de todas las libertades.

¡Ilusiones engañosas! Tras una larga y dolorosa experiencia, los pueblos han llegado á la persuasión tristísima de que sus males no pueden tener término, de que sus libertades no estarán aseguradas ni garantidos sus derechos, hasta el día venturoso en que las monarquías constitucionales pierdan su ya debilitada

influencia, y en que instituciones mas progresivas vengán á cambiar el aspecto de las naciones.

Y esta creencia, fuertemente arraigada en el ánimo de todos los que se interesan por el bien y por la prosperidad de esta nación sin ventura, cobra nueva vida y valor nuevo ante el lastimoso espectáculo que los sostenedores de la monarquía saboyana ofrecen á la consideración de todos los ciudadanos.

Habíamos creído que la revolución de Setiembre venía á cauterizar todas las llagas sociales, y nunca esta nación ha vivido sometida á mayores tormentos; habíamos creído llevar á las esferas de la administración y de la política esa moralidad, sin la cual no hay gobierno posible, y nunca la corrupción ha sido tanta: habíamos creído hundir en los abismos á los gobiernos que desencadenaban sobre la prensa todo linaje de persecuciones, y hoy vemos defraudadas todas nuestras esperanzas; habíamos creído encontrar el remedio que aliviara la triste suerte del pueblo, agobiado bajo el peso de impuestos onerosísimos, y hoy los impuestos crecen, merced á la torpeza de ministros ineptos, y merced á las cuantiosas sumas que las monarquías han menester, no sólo para vivir en palacios suntuosos y para ostentar trenes magníficos, sino también para amontonar millones sobre millones, con que hacer mas dulce y mas llevadera la existencia en esas huidas y en esos destierros á que frecuentemente apelan los reyes y las dinastías para escapar al furor de las revoluciones modernas.

En nada ha cambiado nuestra situación. Las promesas de los partidos monárquicos no se han cumplido. Ahora se vé claramente que aquellos felices augurios, aquellas palabras y aquellas adulaciones con que pretendían acallar la noble ambición del pueblo, no eran mas que los desesperados recursos á que la reacción apela para retardar el triunfo definitivo de las aspiraciones populares, y para conjurar la derrota y la muerte de esa política vergonzosa y mezquina, fecunda siempre en calamidades y en desgracias.

Y los reaccionarios vén hoy cumplidas sus esperanzas, realizados sus inicuos y abominables planes. Condenábamos la política de Gonzales Brábo, y hoy vemos en el poder á hombres que resucitan todas las artes y todas las intrigas de los conservadores, y tratan por todos los medios imaginables de parecer victoriosos en todas las contiendas, á fin de que la monarquía siga dispensándoles sus favores.

Poco importa que para llegar al logro de sus reprobados intentos sea preciso negar derechos respetables y desconocer de todo en todo la voluntad de los pueblos. Para esas gentes todos los medios son buenos, todos los procedimientos son excelentes si conducen al fin deseado.

La corrupción política crece, la inmoralidad va en aumento, y no hay idea ni freno que basta á contener las iniquidades y las bajas pasiones de los monar-

quicos en estos instantes en que la campaña electoral comienza.

Se crean juzgados, y los periódicos ministeriales cantan alabanzas al cielo desplegando por alguna de esas notabilidades calamitarescas, sin cuya actividad y sin cuya influencia los pueblos no hubieran obtenido estas ventajas.

Se conceden á ciertas poblaciones algunos mil es de reales del fondo destinado á aliviar las públicas calamidades, y las cien trompetas de la fama repiten el nombre del candidato que ha conseguido tan alta empresa.

Se dan destinos, se reparten gracias, se insta, se adula, se maquina y se repiten á los oídos de los electores influentes promesas extraordinarias y pomposas lisonjas.

Si algun elector tiene algun expediente por resolver en las dependencias del Estado, esta es la hora de resolverlo: para los pretendientes esta es la hora de conseguir; para los intrigantes, este es el momento de llegar al logro de sus deseos, siempre que tengan algunos centenares de votos con que llevar la paz y la tranquilidad á los ánimos aflijidos de los candidatos ministeriales.

Pero lo triste, lo immoral, lo inicuo es que se reparten todas esas mercedes, no por amor al pueblo, sino por amor al presupuesto: no para bien de la nacion, sino para bastardear las elecciones y hacer de todo punto ineficaces los derechos conquistados.

Immoralidad; este es el lema de los gobiernos monárquicos.

Y este es el cuadro que la situacion ofrece, y en esto se encuentran resumidas todas las excelencias del sistema constitucional.

Los defensores de esa política, despues de haber engañado la credulidad del pueblo, se muestran gozosos y satisfechos por que al fin ven cumplidas su

aspiraciones. ¡Ay de ellos el dia en que el pueblo se aperciba á vengar los agravios de que ha sido victima!

*La Independencia.*

--Hay novedades, amigo Juanito.

--Pues qué tenemos?

--Hombre, lo de siempre, crisis.

--¡Va! eso no puede ser cierto estando la situacion tan unida y compacta.

--Pues á pesar de eso, hay crisis, crisis, crisis. La parte ex-progresista del ministerio, ha hecho una nueva turba de generales.--Los moros fronterizos están por ello dados al diablo.--Quieren para ellos la mejor parte del botin.--Quieren ser todos ministros, directores, generales, gobernadores, alguaciles y porteros.--Y como no puede haber chupa-melona para tanto explotador, arman cada tiberio que canta el credo.

Crisis, crisis, por turrón.

Ya se ha resuelto la crisis.

D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente del gabinete dimisorio, es el encargado de formar otro gabinete.

Pues ya se vé que sí.

D. Práxedes es el autor y fundador de la legalidad ecistente; ergo la legalidad ecistente no puede, no debe ser dirigida por otro que por D. Práxedes.

¿Cuanto durará el nuevo ministerio que forme D. Práxedes? ¿Será calamar ó conservador? Para el pueblo tanto monta.

Con el nuevo futuro gabinete, se aumentará desde luego la turba de pretendientes y es-

introduzca el aire y el calor, y que circulen los jugos por ella: Refran: *Ara con niños y sacarás cardillos*: enseña que para las labores del campo se necesitan hombres robustos, pues de lo contrario los frutos no corresponderán á los deseos del dueño.--*Ara por enjuto ó por mojado, no besarás á tu vecino en el rabo*: da á entender que el que are, en cualquier sazon que lo haga no necesita de la ayuda del vecino.

--*ARE mi buey por lo delgado, y el tuyo por lo alabado*: denota que las tierras descansadas, de mediana calidad, suelen producir mas que las superiores cuando se siembran estas todos los años.

Poesía: *surcar*, por ir ó caminar por algun liquido etc.--*Tú, surcando por el mar de tu petulancia y ambicion, has llegado á donde no debias llegar nunca*.

--*ARARÁ*: adjetivo provincial de Cuba: se dice del negro ó negra, cuyo rostro está mas rayado que el de los demás de su raza.--*Botánica*: sustantivo masculino: árbol de la isla de Cuba, poco conocido, de hasta 24 pies de altura y 9 pulgadas de grueso, que florece en primavera y crece siempre en terreno arenoso y bermejo.

--*ARAT*: Geografía: lugar de la Rusia Europea, en el gobierno de Nijuei-Novógorod. Tiene fábrica de vidriado; y una escuela de

plotadores políticos. El pueblo paga. La patria.....

*¡Hoy no hay patria, Beremundo!*

**La nivelacion del presupuesto y el socialismo oficial.**

--Ha sido nombrado prefecto de Guadalajara D. Juan de la Cruz Martinez, *ex-diputado á cortes*.

--Id. de Murcia D. Rafal Adan.

--Id. de Burgos D. Primitivo Serriña.

--Dice *La Correspondencia*: «Cuatro parece que son los ascensos reglamentarios á mariscal de campo que se van á dar segun noticias.»

Y ¿quién ha hecho el reglamento?

Aban, nombrar generales *que hay pocos*

--Han sido promovidos á brigadieres los S. S. Asó, Sagasta y Diaz Harrasa.

La cosa marcha.

--Con el objeto *de nivelar el presupuesto* se restablecen los juzgados de 1.ª instancia del Barrio de Avila, Sacedon, Escolona, Madrideojos, Sedanos, San Vicente de la Barquera, Negreira, Montefrio, Alberique y Mota del Marqués.

Los camaleones y especuladores políticos tienen ya 20 plazas disponibles para sus compinches.

Esto es muy *estomacal* en víspera de elecciones.

Así, así: esto vá mejor que deseamos.

--El general *moderado* D. Antonio del Rey y Caballero, ha sido nombrado capitán general de Cataluña.

--D. Cándido Pieltain, progresista, id. de Castilla la Vieja.

Vamos fusionando progresistas y moderados.

--*La Gaceta* viene atestada de ascensos militares.

Cinco brigadieres han ascendido á mariscales de Campo: á brigadieres tres coroneles.

notarios que suelen subir á bajaes, aun cuando sean tontos para administrar bien.--De eso tenemos mucho en España.

--*ARATO*: Biografía: poeta y astrónomo: nació en Cilicia, 277 años antes de J. C.; y fué el favorito de Antigono Gonatas, rey de Macedonia, á cuyo ruego compuso su poema de Astronomía, que contiene todo lo que se sabia en aquella época sobre la esfera.--General de los Aqueos; nació en Sicione, 275 años antes de Jesucristo, y murió en 215. Desterrado de su patria siendo niño, cuando llegó á la mayor edad pensó en libertarla de la tiranía y en asegurar la libertad de Grecia. A los auxilios de Antigono Gonatas, prefirió los de las ciudades aqueas, y escalando con sus amigos los muros de Sicione, llamó al pueblo á la libertad, ordenando derribar todas las estatuas y destruir los retratos de los tiranos, hasta los hechos por el famoso pintor Apeles. Formó en seguida la liga de las ciudades de la Acaya, que se mantuvo floreciente por mucho tiempo, hasta que muerto Arato, y sus principales gefes, cayó la Grecia en poder de los Romanos. Lástima que el *pais perdido* no tenga media docena de ARATOS para echar de él á puntapiés á todos los farsantes, á los camaleones y especuladores políticos, incluso ciertos ex-notarios.

*(Se continuará.)*

**DESCRIPCION CIENTIFICO-ENCICLOPEDICA**

DE EN LUGAREJO QUE SE LLAMA

**TORTAJADA.**

*(Continuacion.)*

--*ARADOR*: adjetivo sustantivo: el que ara.  
--*Anticuado*: *Arado*.--*Refran*: *Arador de palma no le saca toda barba*: denota que, no todos pueden hacer las cosas difíciles: así por ejemplo, un soldado no puede dirigir una batalla; un notario no puede ser buen prefecto: el olmo no puede dar peras.--*No se suea arador con pala de azadon*: con que se da á entender que con medios desproporcionados no se puede conseguir lo que se desea. Píjose por que siendo el arador un insecto muy pequeño, no se puede sacar mas que con un instrumento muy sutil.--*Zoología*: *Acaro*, *Sarcopetes*.

--*ARADRO*: sustantivo masculino: provincial Aragon: *Arado*.

--*ARAR*: verbo activo, metáfora: durar mucho una fatiga y vivir miserablemente.--Provincial Granada y otros pantos: hacer sureos en algun rio para que la corriente se lleve las inmundicias.--*Agricultura*: labrar la tierra con el arado, removiendola para hacer que se

Vamos, vamos, que la cosa marcha.  
—Se ha creado una plaza de Auditor de guerra para el departamento oriental de la isla de Cuba.

—Segun los periódicos italianos el Signore Victor Emanuele, ha dispuesto que vengan á sugetar á los españoles 25,000 italianos.

Valiente puñado de moscas... y mosquitos.

Que no vengan; los conservadores no podrian abastecerlos de macarrones.

MISCELANEA.

Los carlistas de Oviedo han demandado de injuria al gobernador de la provincia, el cual, habiendose negado á presentarse al Tribunal, ha sido condenado en las costas y multa.

¿Pues qué, los gobernadores habian de ser irresponsables, invulnerables, impermeables, inatacables, incastigables.....?

Un gobernador es un ciudadano como otro cualquiera ante la ley, y si delinque, debe perseguirse con mas razon aun por ser gobernador.

Pero, ya se vé: como ciertos gobernadores están acostumbrados á saltar por encima de la ley, contando con la proteccion de sus amos, y hasta en ocasiones les han servido sus faltas, de méritos para conseguir ascensos, de aqui el que algunos se crean exentos de cumplir las leyes y de guardar á sus administrados las consideraciones sociales que todo ciudadano está obligado á guardar y cumplir.

Por fortuna, los Tribunales de justicia en España no se hallan aun prostituidos, y obran con justicia.

La Federación latina ha sido denunciada.

El Eco de España ha sido denunciado.

El Legitimista Manchego ha sido denunciado.

En Cataluña se han disuelto varias asociaciones republicanas.

Efectos todos de la gran libertad que disfrutamos bajo el imperio de los hombrucos nacidos á la sombra de la revolucion, de la cual han renegado.

El sucesor de Isabel II se vé asediado á todas horas por Serrano, Zorrilla, Santa-cruz y demás hombres grandes de la situacion realista.

Es claro: como todos quieren vivir á costa del pais.....

Y el pobre pais, en tanto, gime y suspira en medio de su miseria, sin que vislumbre un rayo de esperanza de llegar al término de sus males.

¡Bonita perspectiva la de las monarquías democráticas!

Como era de esperar, la crisis se ha resuelto á favor del unionismo, es decir de la reaccion pura.

Hé aqui el nuevo ministerio:

Presidencia y gobernacion, Sagasta.

Guerra, Rey.

Hacienda, Camacho.

Fomento, Romero Robledo.

Gracia y justicia, Alonso Colmenares.

Marina, Malcampo.

Ultramar, Martin Herrera.

Estado, De Blas.

Y para un remiendo tan incompleto se ha armado tanta gresca?

¡Cuanta farsa en la rastrera política de la España sin honra!

Radicales, ¡viva el....!!!

¿Les faltaba á Vds. alguna prueba del reaccionarismo del ministro indispensable Sagasta?

Si no tienen Vds. á la mano su última circular y su conducta política, pasen Vds. la vista por la lista de los hombres que ha elegido para compañeros de ministerio.

¡Pobre libertad!

En estos dias estaban muy preocupados el contra maestre y capataces de la máquina electoral de esta provincia con los percances ministeriales.

Andaban por ahí muy cabizbajos y cariacontecidos.

¿Hombre, tan poca confianza tienen en sus servicios, en sus méritos, en su capacidad, en su ilustracion, en su patriotismo, en su amor á las instituciones, que temen por su suerte si se produce un cambio de personas en las altas regiones oficiales?

¿Tan poco confian en su grande y probada idoneidad, que temen que otras personas los envien á paseo?

¡Vea Vd. lo que es ocupar puestos por el favor de hombres que suben y bajan!

El menor rumorcillo de cambio de personas es causa de incesantes zozobras.

¡Oh inestabilidad de las cosas humanas!

A que vive mejor y mas tranquilo en su oficina el notario que solo cuida de sus protocolos, que los politiquillos que se echan á mayores sin mas razon que la de querer vivir á costa del presupuesto?

Y si no, que lo digan algunos notarios que yo conozco.

¡Qué felicidad para los mortales, si siempre les sonriera la fortuna!

Pero no hay cuidado, señores, no hay cuidado.

Por ahora la crisis no ha pasado de una broma de carnaval.

Continuan en el poder vuestros correligionarios los unionistas, y os tendran presentes para no causaros un disgusto.

Seguid tranquilos disfrutando de vuestra breva..... hasta el otro correo.

Las bromas de carnaval son muy pasajeras. Y esta no ha de durar tampoco mucho.

Conque, respirad un poco, y preparaos para otro sustito.

PRECIOS á que se vendieron los granos en el dia de ayer en el Almudí público de esta capital.

	Rls. cén's
Trigo caudeal, fanega. . . . .	35,50
d. chamorra. . . . .	38 "
Id. jaja. . . . .	32 "
Id. royo. . . . .	31 "
Id. morcacho. . . . .	26 "
Centeno. . . . .	20 "
Cebada. . . . .	16,50
Maiz. . . . .	28 "
Avena. . . . .	12 "

ANUNCIOS.

NODRIZA.—Una, leche de cuatro meses, desea criar en su propia casa. Vive en la calle de la Enseñanza, número 6.

LA VOZ DEL CIELO.

Con el título *La voz del Cielo*, tenemos el gusto de ofrecer al público una coleccion sumamente importante de las mejores obras para piano, por los mas reputados y modernos autores, como son, Hubert, René, T. Boqué, Rosamonde y Menager, música de la mas instructiva y recreativa.

Condiciones de la publicacion.

Se publicarán cuatro entregas mensuales de 8 páginas al infimo precio de Un real en toda España.

Se suscribe en la imprenta de Zarzoso, plaza del Mercado, 31.

En la imprenta de Baquedano, se ha recibido el almanaque de EL COMBATE, para el presente año á 4 rs. ejemplar, ilustrado por Ortego, Sojo y Mariani, con artículos y Fotografías de los redactores del periódico arriba citado y también se admiten suscripciones á dicho periódico EL COMBATE, por 18 reales trimestre y al GIL BLAS, periódico satírico por 8 reales trimestre.

Se sigue vendiendo á dos reales, el almanaque de la Ametralladora y el calendario de D. Joaquin Yagüe á cuatro cuartos uno, como tambien las obras del ciudadano Roque Bárcia.